



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1.286 .- /

PARRAL; 01 Jul 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
3. Ordinario N° 189 del 26.06.2015, de Director (S) de SECPLAN, solicitando el traspaso.
4. Decreto Exento N° 6380 del 26.06.2015 que designa como Secretaria Municipal (s) a María Inés Soto Cerda.
5. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 30.06.2015, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS AREA DE GESTION		MONTO M\$
215-24-01-005-000 (4-14-1)	"Otras Personas Jurídicas Privadas "	-1,000
215-22-02-002-000 (5-2-1)	"Vestuario, accesorios y prendas de vestir"	-1,000
215-22-04-002-000 (5-2-1)	"Textos y otros materiales de enseñanza"	-1,323
215-22-08-007-000 (5-2-1)	"Pasajes, fletes y bodegajes"	-1,475
215-22-08-999-000 (5-2-1)	"Otros"	-1,200
215-22-01-001-000 (4-13-1)	"Para personas"	-2,000
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		-7,998
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS AREA DE GESTION		MONTO M\$
215-24-01-005-000 (2-16-1)	Otras personas Juridicos Privadas	7,998
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		7,998

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



[Firma]
MARIA INÉS SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
PAULA RÉTAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/MSC/pgf

Distribución:

- 1) Contraloría
- 2) SUBDERE
- 3) DIPRES
- 4) Depto. FINANZAS (2)
- 5) Dirección de CONTROL
- 6) Dirección de SECPLAN
- 7) Oficina de Partes